



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle, Julio dieciséis (16) del año dos mil veinte (2020)

Rad. 768454089001-2017-00079-00

Auto No. 153

Teniendo en cuenta que el informe final presentado por el auxiliar de la justicia designado dentro de este proceso, Ejecutivo Hipotecario seguido por LUIS AGOBARDO HINCAPIE VARGAS, contra ANGELICA MARIA DUQUE GOMEZ Y OTROS, no fue objetado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 500 numeral 2 del Código General del Proceso, este Juzgado le imparte su correspondiente aprobación.

Como honorarios definitivos según lo reglado por el numeral 5.3 del artículo 37 Acuerdo No. 1518 del 28 de agosto de 2002, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, modificado por el Acuerdo 1852 del 4 de junio de 2003, se fijará como honorarios definitivos para el auxiliar de la justicia que actuó como secuestre en este asunto, CESAR AUGUSTO POTES BETANCOURTH, identificado con la cedula de ciudadanía numero 16227579 la suma equivalente a quince (15) salarios minimos legales diarios vigentes, esto es, Cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos pesos (\$438.900.00) que son a cargo de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La juez,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

Firmado Por:

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=OrgId&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYvIA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UlldqCew1UMVawMEFSyTAwVTayMDfPT1VPR1Y4GzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
129e2eb4f7bc43225d41c2d391d48cf505473932445
223049db890a85a7e60c1
Documento generado en 16/07/2020 04:17:01 PM

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Qrgtd&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2uILdoCeW1UMVAwMPk5VTAwVTAYMDfPTIVPR1Y4QzRNOC4u

Página Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>